



Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, 18 de agosto de 2022.

Oficio Núm.: 537

ASUNTO: Revisión y validación del Plan Municipal de Desarrollo.

ING. JORGE TOLEDO LUIS
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE.
P R E S E N T E.

ATN: MTRO. MARCO ANTONIO REYES TERÁN
COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

El que suscribe Dr. Inocente Castellanos Alejos, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional, del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, por medio de la presente manifestó lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 14 de la Ley Estatal de Planeación, publicada el 09 de enero de 2016, en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, solicito de la manera más atenta y respetuosa la Revisión y Validación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán 2022-2024, ya que la Coordinación General del COPLADE que usted dignamente dirige, es la única dependencia para validar dicho documento.

Anexando la siguiente documentación:

1. Oficio de Solicitud de Revisión y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.
2. Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.
3. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
4. Acta de Priorización de Obras.
5. Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Matriz de Consistencia.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

"ES RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz
Xoxocotlan,
Dtto. Centro, Oax
02/04/2022

DR. INOCENTE CASTELLANOS ALEJOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.

